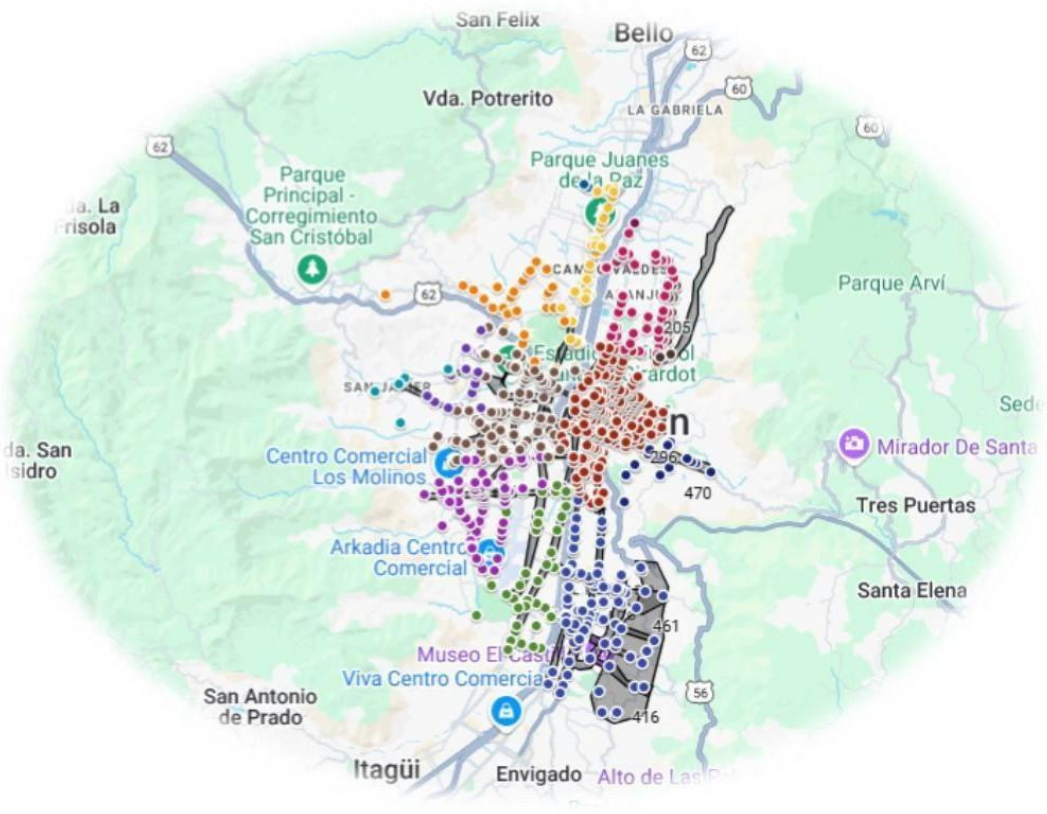
INFORME DE INTERVENTORIA NO. 2

MARZO 01 A MARZO 31
2025



CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Medellín, abril 9 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Movilidad en el cumplimiento de sus funciones misionales, es responsable de formular políticas, planes, programas y proyectos en materia de tránsito y transporte, con el objetivo de mejorar la movilidad bajo criterios de eficiencia, seguridad, sostenibilidad y accesibilidad. Como parte de estas responsabilidades, debe garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, asegurando su operación en condiciones óptimas de calidad, seguridad y eficiencia. La regulación semafórica es un servicio esencial para la seguridad vial y la adecuada gestión del tránsito en la ciudad.

La Secretaría de Movilidad además de muchas otras estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y eficacia en el desempeño del sistema de tránsito y transporte de la ciudad, viene desarrollando el proceso de modernización de la red semafórica con que se cuenta, con el fin de optimizar esta infraestructura para que los desplazamientos de las personas se realicen bajo condiciones de agilidad, oportunidad y eficacia. Igualmente, es la encargada del sostenimiento, mantenimiento y reparación constante de todos los equipos y elementos que hacen parte del amoblamiento semafóricos dado que están expuestos a las condiciones atmosféricas que deterioran y pueden afectar el funcionamiento normal, como lo son los cambios de volteje por diferentes motivos, que pueden generar apagones o daños, así como la operación rutinaria durante las 24 horas del día de todos los semáforos que generan el desgaste normal de piezas y componentes, y atención por vandalismo.

En razón a lo anterior, la Secretaría de Movilidad de Medellín requiere de manera permanente de una logística, infraestructura operativa y un grupo de trabajo especializado para efectuar el seguimiento técnico, administrativo, legal, socio-ambiental, financiero y contable al mantenimiento de los equipos, sus componentes, postes, ménsulas, obras civiles, red de interconexión, armarios, gabinetes, infraestructura con la que no cuenta la entidad y que de acuerdo a la ley, le es permitido contratar.

En atención a lo anterior, y en el marco de las competencias delegadas en la Secretaría de Suministros y Servicios, la Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, adelantó los procesos de selección del contratista de obra y de interventoría a través de la plataforma SECOP II, conforme a los siguientes términos: El proceso de selección del contratista de obra se desarrolló de la siguiente manera: Objeto: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO

ESPECIAL DE MEDELLÍN". La Entidad adelantó el proceso de selección del contratista de obra a través de la modalidad de licitación pública con pliegos tipo, proceso Identificado con N°70007361 de 2024, el cual fue declarado desierto. se dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 0009015486. La cual por motivos justificados fue revocada. Finalmente, la Entidad adelantó un nuevo proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, asegurando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y responsabilidad en la contratación pública. Como resultado de este procedimiento, el 19 de diciembre de 2024, se adjudicó el contrato de obra al CONSORCIO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, mediante la Resolución N° 02450097089, consolidando así la contratación del operador encargado de la ejecución de las actividades de mantenimiento, ampliación y reposición de la red semafórica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Atendiendo al anterior requerimiento, se hace necesario adelantar un Concurso De Méritos para suscribir un contrato de Interventoría que permita realizar la vigilancia y control del contrato de obra pública, el cual se hace mediante el Proceso de Selección No. 20005310 de 2024, donde es favorecida la empresa AYM CONSULTORÍA S.A.S. (AYMCO S.A.S.), para la INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, mediante Contrato Marco N° 4600102909 de 2024.

Este informe se origina con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103289 de 2024, de las actividades realizadas del 01 al 31 de marzo de 2024. Este es el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Tabla de contenido

Localización del proyecto **5**
Objetivo y alcance del proyecto **6**
Informe técnico **8**
Cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato 8
Mantenimiento preventivo y correctivo 8
Cuadro de control novedades – Marzo 2025 9
Registro fotográfico atención de novedades 11
Ampliación de la red semafórica del distrito 15
Registro fotográfico reposición de elementos y otros 18
Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas 21
Obligaciones del contratista y del contratante 22
Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista 26
Porcentaje de ejecución física del contrato 28
Cumplimiento del plan acción del proyecto 28
Cuadro resumen de inversión 29
Gráfico de inversión 30
Curva S 30
Ejecución física 31
Reporte retenciones por el contrato 31
Correspondencia **32**
Correspondencia recibida 32
Correspondencia enviada 32
Comités de obra 33
Cuadro de inversión socio ambiental **33**
Informe Administrativo **41**
Novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 41
Modificaciones realizadas al contrato 43
Materialización de riesgos y su mitigación 44
Evaluación al contratista 45
Informe financiero y contable **46**
Imputación del gasto 46
Relación de los pagos realizados 47
Ejecución financiera de los recursos 47
Cantidades y valores ejecutados en marzo 48
Informe Jurídico **53**
Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal 53
Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones 53
Cuadro detalle de pólizas 54
Anexos **56**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las obras se ejecutan Colombia, Departamento de Antioquia, en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se ubican las 704 intersecciones que integran la red semafórica del distrito, tanto en zona urbana como rural. Actualmente, la red semafórica del Distrito Especial de Medellín está dividida en cuatro (04) sectores para realizar todas las actuaciones con el mantenimiento y monitoreo (Centro, Poblado, Estadio y Belén), abarcando así las setecientas cuatro (704) intersecciones reguladas con semáforos, se observa en la imagen No. 1: Localización del proyecto.

IMAGEN No. 1: LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



2. OBJETIVO

El objetivo principal de este informe es mostrar sobre el avance técnico, administrativo, legal y financiero del contrato de obra No. 4600103285 de 2024, objeto de la presente interventoría, y plasmar todas las actividades realizadas por el contratista que demuestran su avance y progreso para su cumplimiento en cuanto a plazo y programación financiera, que soportan el acta de pago No. 3 del contratista por las obras ejecutadas durante el periodo del 01 al 31 de marzo del presente año, y por ende el pago del acta No. 3 del contrato de interventoría No. 4600102909 de 2024, correspondiente al mismo periodo.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

Las principales actividades y obras por ejecutar son las siguientes:

a. El Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos, el cual incluye:

- ✓ Reemplazo de lámparas incandescentes, halógenas o de otro tipo instaladas en la red de semáforos del distrito.
- ✓ Reemplazo de transformadores.
- ✓ Reemplazo de viseras.
- ✓ Reemplazo de lentes.
- ✓ Reemplazo de placas de contraste.
- ✓ Reemplazo de caras de semáforo.
- ✓ Reemplazo de cables.
- ✓ Reemplazo de canalizaciones.
- ✓ Reemplazo de Ménsulas y sus anclajes.
- ✓ Reemplazo de postes.
- ✓ Reemplazo o reconstrucción de cajas.
- ✓ Reemplazo bases para controlador local.
- ✓ Reemplazo de borneras y tapa borneras.
- ✓ Reemplazo de puesta tierra.
- ✓ Reemplazo de soporte de semáforo a ménsulas.
- ✓ Reemplazo de discos direccionales.
- ✓ Reemplazo de gabinetes de controlador.
- ✓ Reemplazo de las redes de comunicación con el control central.

Priorización de la atención de fallas, especificada en el siguiente orden:

- ✓ Intersecciones apagadas.
- ✓ Intersecciones en intermitencia.

- ✓ Intersecciones funcionales, pero con algún elemento defectuoso.

b. Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación.

c. Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados. Se refiere a los Elementos que hagan parte integral del alcance del contrato y corresponden al cuadro de precios.

4. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No. 4600103285 de 2024.

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

CONTRATISA: Consorcio Innovación Tecnológica, Miembros del consorcio: Yunex S.A.S (52%), EME Ingeniería S.A BIC (38%) y YUNEX EXP S.A.S (10%)

NIT CONTRATISTA: 901.899.830

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 80.040.127 y 80.187.356**.**

OBJETO: Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín.

VALOR INICIAL: Nueve mil quinientos veinte millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos m/l ($9.520.187.199) incluido AIU

ADICIONES: NA

VALOR MAS ADICIONES: Nueve mil quinientos veinte millones ciento ochenta y siete mil ciento noventa y nueve pesos m/l ($9.520.187.199), incluido AIU.

DURACIÓN: Setenta y cinco (75) días calendario o hasta agotar el presupuesto.

SUSPENCIONES: NA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	Noventa y dos (92) días calendario.
DURACIÓN CON AMPLIACIONES	Ciento sesenta y siete (167) días calendario o hasta agotar el presupuesto
FECHA DE INICIO:	Primero (1) de enero de dos mil veinticinco (2025)-Inicio de ejecución en SECOP II
FECHA DE TERMINACIÓN:	Dieciséis (16) de junio de 2025

5. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

5.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato: Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El contratista ha desarrollado las actividades obedeciendo al alcance del proyecto y se cumple con el seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, incluidas en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica y así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato. Para ello ha dispuesto del personal, equipo, materiales y transportes necesarios para dar cumplimiento. Se cumple con:

5.1.1 El Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos: el contratista ha atendido las solicitudes que hay llegado desde la Secretaría de Movilidad en cuanto a cambio o reemplazo de elementos semafóricos y novedades solicitadas. En enero fueron atendidas en su totalidad 44 y en febrero de las 52 recibidas, están pendientes 4 novedades por causas externas al contratista.

Durante el mes de marzo se presentaron 60 novedades y están pendientes por atender 4 casos de novedades, algunas por causas independientes al contratista, una de ellas es que se requiere intervención de EPM para abrir algunas cajas en trámite a la fecha. En el siguiente cuadro No. 1, se muestra el control de estas novedades:

CUADRO NO. 1 : CONTROL ATENCIÓN DE NOVEDADES

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES

Contrato de obra No. 4600103285 Contrato de interventoría xxx

NO	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DE NOVEDAI	OBSERVACIONES
	CR 65 X CL 104	semáforos peatonales apagados	6/02/2025		S	EPM
	57x50	reparación cable de comunicación	18/02/2025		S	Requiere Instalacion de antena
	44 x 46	Lampara amarilla apagadas	20/02/2025		S	Visita de EPM
	46 x 53	peatonal apagado	24/02/2025		S	Visita de EPM
1	CR 43D X CL 11	Cable de comunicación sin continuidad	1/03/2025	4/03/2025	A	
2	CR 52 X CL 62	Vandalismo en acometida	3/03/2025	3/03/2025	A	
3	CR 43C X CL 10	semáforo girado	3/03/2025	3/03/2025	A	
4	CR 32B X CL 10	Poste golpeado	4/03/2025	5/02/2025	A	
5	CR 47 X CL 53	Grupo vehicular en corto	4/03/2025	6/03/2025	A	
6	Cr 49 x Cl 49	falla en cable potencia G1 , se deshabilita línea verde, para revisión mantenimiento, se restablece a control, en observación	5/03/2025	5/03/2025	A	
7	san Javier estación del metro, América la 92 con san juan y otros aledaños	Buenos días, nos reportan por medio de redes sociales, semáforos en rojo del sector san Javier estación del metro, América la 92 con san juan y otros aledaños. STICKERS	5/03/2025	7/03/2025	A	
8	Cr 52 x Cl 82	5282 presenta vandalismo en acometida. Favor tener en cuenta para reparación.	5/03/2025	5/03/2025	A	
9	51x44 s-n	recordar por favor hacer acabados del cambio de la ménsula	6/03/2025	7/03/2025	A	
10	Cr 35 x CL 29c	Buen día, el secretario Mateo nos reporta semáforo en muy mal estado en la Loma del Indio, no envió foto. Favor realizar visita para confirmar y reparar de ser el caso, gracias	7/03/2025	7/03/2025	A	
11	51x34	semáforo Vehicular a poste de ménsula girado, sentido n-s costado nw	7/03/2025	12/03/2025	A	
12	50ff-08sur E-W	50ff-08sur E-W Puerta abierta semáforo Vehicular a Ménsula	7/03/2025	7/03/2025	A	
13	CR 99 X CL 44	Cambio de lampara por stikers	7/03/2025	7/03/2025	A	
14	CR 48 x CL 9	semáforo girado	7/03/2025	3/08/2025	A	
15	CR 65 X CL 97	Cambio de ménsula que esta oxidada	8/03/2025	10/03/2025	A	
16	CR 49 x CL 78	construcción de base para controlador local	9/03/2025	10/03/2025	A	
17	CR 51 x CL 67	semáforo apagado, vandalismo	10/03/2025	10/03/2025	A	
18	PUNTO CERO SENTIDO N-S COSTADO OCCIDENTAL	Lampara roja dañada	10/03/2025	11/03/2025	A	
19	CR 48 CL 61	Cambio ménsula	10/03/2025	20/03/2025	A	
20	AVD GUAYABAL CL 29A	semáforo vehicular girado	10/03/2025	11/03/2025	A	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES

Contrato de obra No. 4600103285 Contrato de interventoría xxx

NO	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DE NOVEDA	OBSERVACIONES
21	PUNTO CERO	Instalar realce de ménsula	12/03/2025	4/01/2025	A	
22	TRANSV 78 x CR 67	Grupo 1 en corto	12/03/2025	13/03/2025	A	
23	CR 54 X CL 53	Cambio de marco y tapa de base de cont	13/03/2025		S	EPM
24	CR 46 x cl 47	lampara roja mala	13/03/2025	18/03/2025	A	
25	CR 48 x CL 38	Peatonales en corto	13/03/2025	18/03/2025	A	
26	CR 52 y 51D x CL 61	Grupo 1 en corto	14/03/2025	18/03/2025	A	
27	CR 52 X CL 62 Y 64	Vandalismo en acometida	16/03/2025	18/03/2023	A	
28	CR 74B X CL 32	Falla en pulsador	17/03/2025	11/04/2025	A	
29	CR 53 X CL 44	Acabado en base de controlador local	17/03/2025	4/01/2025	A	
30	CR 50 CL 43	Peatonales apagados	17/03/2025	9/04/2025	A	
31	CR 52 X CL 61	Cambio de poste recto	17/03/2025	18/03/2025	A	
32	CR 52 X CL 62	Cambio de poste recto	17/03/2025	20/03/2025	A	
33	CR 46 X CL 54	Semáforo a ménsula apagado	17/03/2025	18/03/2025	A	
34	CR 55 CL 52	Semáforo apagado entra y sale	17/03/2025	5/04/2025	A	
35	CR 55 X CL 65	Instalar realce de ménsula	17/03/2025	27/03/2025	A	
36	CR 36 CL 45	Cambio ménsula W-E costado Sw	18/03/2026	18/03/2025	A	
37	CR 39 CL 48	Peatonal apagado	18/03/2026	4/04/2025	A	
38	CR 32 X CL 45	Retirar poste y semáforo vehicular ubicado en el acceso sur de la intersección •?Se debe instalar complementos peatonales en los accesos norte (21), sur (31) y occidental (23) de la intersección	18/03/2026	10/04/2025	A	
39	CR 46 CL 54	semáforo central oriental caracas. Lampara del conteo	19/3/2025	2/04/2025	A	
40	PARQUES DEL RIO	Poste golpeado	19/3/2025	19/3/2025	A	
41	PARQUES DEL RIO	Cambio de disco	19/3/2025	10/04/2025	A	
42	CR 46 CL 50 52	Falla en G3	20/03/2025	26/05/2025	A	
43	CR 49 X CL 78	Pendiente traslado de cable de comunicación fibra Une..CL sin gestión remota	21/03/2025		S	TIGO
44	CR 56C X CL50 San Benito	vandalismo en tapa doble 60x80 y cable de potencia G6 peatonal E -W costado W-N. se deja aislado el cable mientras personal de mantenimiento realiza la reparación.	22/03/2025	3/05/2025	A	
45	66BCl30	se realizó cambio de ménsula EW donde estaba alojada la antena se comunicación... (pendiente por reinstala..)	22/03/2025	25/03/2025	A	
46	CR 65 CL 30	peatonales y ménsula apagado	25/03/2025	26/03/2025	A	
47	CR 70 CL 47	semáforo cicloruta apagado	25/03/2025	26/03/2025	A	
48	CR 65 CL 05	Peatonal apagado	26/03/2025	26/03/2025	A	
49	CR 48 CL 50 41	alarmando en RMS sin control	27/03/2025	27/03/2025	A	
50	CR 65 CL 51	pendiente conexión de cable comunicación	27/03/2025	28/03/2025	A	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES Contrato de obra No. 4600103285 Contrato de interventoría xxx						
NO	DIRECCION DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DE NOVEDA	OBSERVACIONES
51	CR 50 X CL 43	Peatonales apagados	27/03/2025	9/04/2025	A	
52	CR 39 X CL 48	Peatonales apagados	27/03/2025	4/04/2025	A	
53	CR 50 X CL 37	Peatonales apagados	28/03/2025	11/04/2025	P	en proceso
54	CR 50 X CL 43	Peatonales apagados	28/03/2025	9/04/2025	A	
55	CR 52 CL 53	Lampara roja apagada	28/03/2025	28/03/2025	A	
56	CR 51 CL 73	semáforo apagado	30/03/2025	31/03/2025	A	
57	CR 65 X CL 51	Demolición de base de controlador y acabados	31/03/2025		S	Se acuerda paraa el 14 de abri.
58	CR 80 CL 50	semáforo girado	31/03/2025	31/03/2025	A	
59	CR 48 X CL 61	semáforo girado	31/03/2025	2/04/2025	A	
60	CR 43 CL 48	Peatonal girado	31/03/2025	1/04/2025	A	

Para este cuadro de control se determina el siguiente código de colores:

A	A : ATENDIDO
P	P: EN PROCESO
S	S: SIN ATENDER

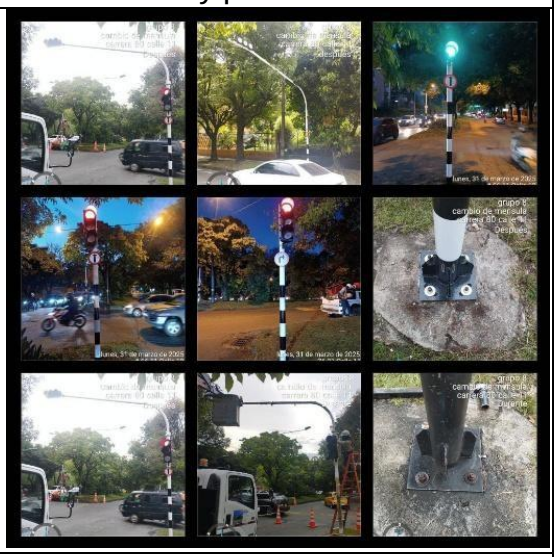
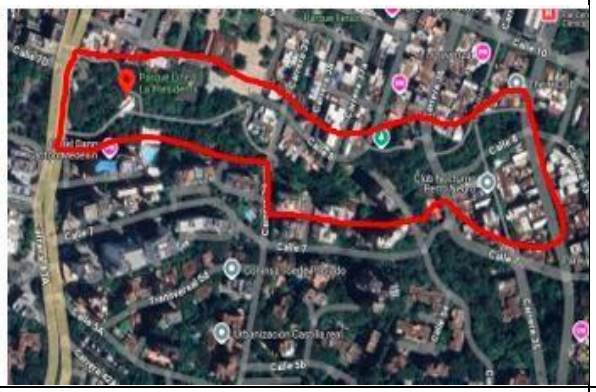
A continuación, se presenta el Registro fotográfico de algunos puntos atendidos que hacen referencia a estas novedades.

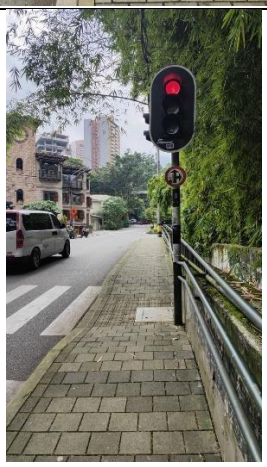
REGISTRO FOTOGRÁFICO NO. 1: ATENCIÓN DE NOVEDADES

Semáforos peatonales apagados CR 65 CL 30	
	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Semáforo a ménsula apagado CR 67 CL 79	
	
Vandalismo carrera 56c con calle 50	
	
Lámpara roja apagada en poste a ménsula Cr 52 x Cl 53	
	

Avenida 80 x Cl 11 cambio de ménsulas y postes	
	
Mantenimiento sector de La Presidenta	
	
	

Mantenimiento sector La Presidenta	
	
	
	

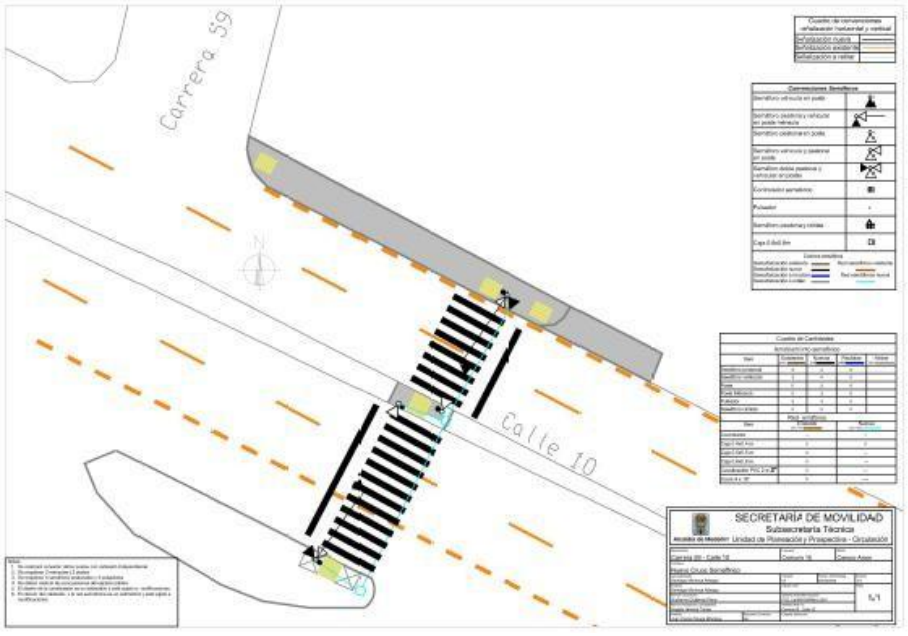
5.1.2. Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación.

La secretaria de Movilidad ha solicitado la implementación de los siguientes cruces nuevos

-Avenida Nutibara, Diagonal 74A x Circular 76
-Avenida Nutibara, diagonal 74A x Transversal 39CA
-Carrera 59 x Calle 10
-Carrera 65 x Calle 8B
-Carrera 48 x Calle 7

En el mes pasado se avanzaron las obras en los cruces de la avenida Nutibara, este mes de marzo se inicia en la Carrera 59 x calle 10,de acuerdo con los planos entregados por la secretaria de Movilidad, en la imagen No. 2 se muestra el plano de esta intersección. Se realizan demoliciones, construcción de andenes y rampas, construcción de cajas, anclajes, canalizaciones, instalación de postes y construcción de base para controlador local, entre otros. Se muestra la imagen del plano de este cruce y algunas fotos alusivas a los cruces nevos parte de la ampliación de la red de semáforos.

IMAGEN No. 2 PLANO CR 52 CL 10-CRUCE NUEVO



En cuanto a los complementos están definidos, pero aún no se han iniciado estas actividades por parte del contratista. Se muestra el siguiente registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 2: CRUCES NUEVOS

CARRERA 56 CON CALLE 10

ANTES



DURANTE







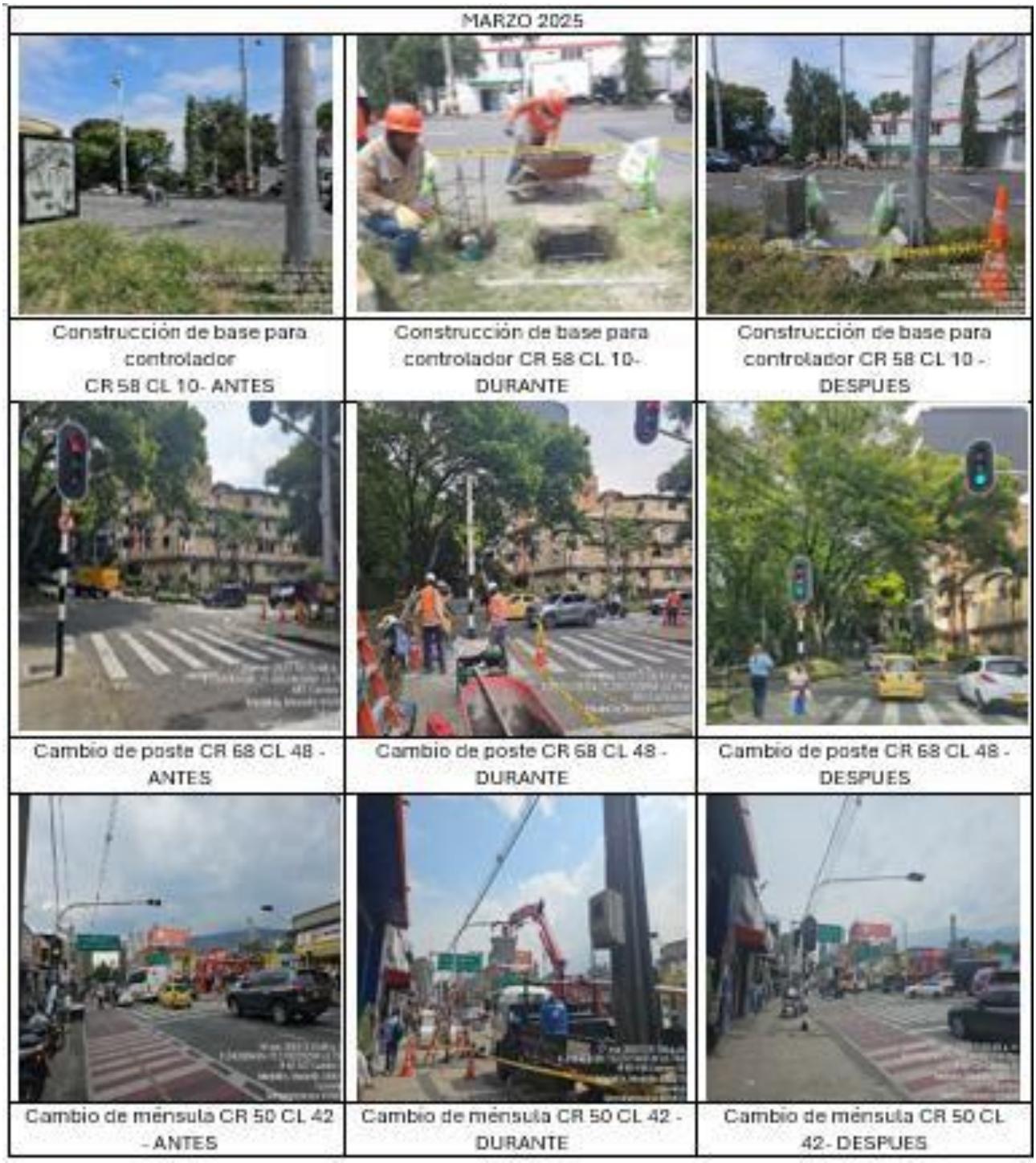


DURANTE	
	
	
DESPUÉS	
	

5.1.3. <u>Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados</u>.

Se refiere a los elementos que hagan parte integral del alcance del contrato y corresponden al cuadro de precios. Se mostraron algunos ejemplos en el registro fotográfico anterior, así como en este registro:

REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 3: REPOSICICIÓN DE ELEMENTOS Y OTROS



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		
Construcción anden DIAG 74B TRANSV 40A - ANTES	Construcción anden DIAG 74B TRANSV 40A - DURANTE	**Construcción anden DIAG 74B TRANSV 40A - DESPUES**
		
Semáforo a ménsula apagado CR 67 CL 79- ANTES	Semáforo a ménsula apagado CR 67 CL 79- DURANTE	**Semáforo a ménsula apagado CR 67 CL 79- DESPUES**
		
Lavado de poste CR 79 CL 50- ANTES	Lavado de poste CR 79 CL 50- DURANTE	Lavado de poste CR 79 CL 50- DESPUES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		
Lavado poste CR 53 CL 44 - ANTES	Lavado poste CR 53 CL 44 - DURANTE	Lavado poste CR 53 CL 44 - DESPUES
		
Cruce peatonal DIAG 74B TRANSV 40A - ANTES	Cruce peatonal DIAG 74B TRANSV 40A - DURANTE	Cruce peatonal DIAG 74B TRANSV 40A - DESPUES
		
Cambio mensula CR 80 CL 11- ANTES	Cambio mensula CR 80 CL 11- DURANTE	Cambio mensula CR 80 CL 11- DESPUES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Las actividades descritas en el mes de marzo siguen desarrolladas en el Municipio de Medellín y sus corregimientos, atendiendo las normas del manual de señalización vigente y las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes u obras a realizar definidas por la Secretaría de Movilidad. La interventoría garantiza que el contrato de obra mantenga, y reponga todos los elementos con los cuales funcionan los cruces semaforizados de la ciudad y operen en condiciones adecuadas con el fin de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de desplazarse por la ciudad bajo condiciones de seguridad, comodidad y agilidad, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que exige la Secretaría de Movilidad.

La Interventoría cuando es necesario consulta las especificaciones particulares del proyecto de obra, las cuales son objeto del control por parte de esta; igualmente conocer las normas, las cuales son de consulta permanente y estricto cumplimiento, según su jerarquía:

1. Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
2. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No.02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
3. Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
4. Acuerdo 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.
5. Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la "Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
6. Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín, adoptado mediante Decreto Municipal No.1097 de 2002.
7. Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, última versión.
8. Manual de Señalización "Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia", emanado del Ministerio del Transporte, última versión (Resolución 1885 de 2015).
9. Las normas vigentes INVIAS para pavimentos.

Las actividades realizadas por el Contratista en el mes de marzo son recibidas a satisfacción por la interventoría y fueron ejecutadas de conformidad con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones y con las normas y especificaciones que rigen el contrato, dando cabal cumplimiento a las actividades y alcance contemplados en el contrato de obra.

5.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El contratista de obra durante el mes de marzo cumple con las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y sus anexos, se tiene:

1. El contratista cumple con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito Especial de Medellín, verificado por la interventoría.
2. Cumple con destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) y que no podrá superar el (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
3. Cumple con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
4. Desarrolla el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
5. Garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos previos que hacen parte del proceso.
6. A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Las intervenciones a los recursos han sido solicitadas y aprobadas por a entidad mediante los comités de obra, especialmente.
8. Acredita el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la entidad. Hace continuamente mejoras a su programación, inclusive ha contratado más personal y vehículos con el fin de cumplir.
9. Ha Identificado las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Durante el mes de marzo se contó aproximadamente con 110 colaboradores directos, según el informe SST validado por la interventoría.
10. La mayoría de los empleados que desarrollan el proyecto son de la zona.
11. Da cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
12. No se presentaron situaciones que implicaran una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

13. Hasta el momento no se han presentado circunstancias ni política, ni jurídicas, ni sociales, ni económicas, ni técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que afecten la ejecución del contrato.
14. El contratista en el desarrollo del contrato observa las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; y ha dotado a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), inclusive ha adquirido botas con punta dieléctrica para proteger sus trabajadores dadas las condiciones específicas de las labores en general.
16. Cumple con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor, y se plasman en el informe ambiental y SST el cual incluye en su informe, anexo en este.
17. A la fecha no se han presentado investigaciones penales, que impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Consorcio.
18. El contratista presentó el plan de Calidad, incluido en su informe y anexo en este.
19. El contratista declara y acepta los diseños entregados hasta la fecha por la entidad, son idóneos y adecuados como base para la ejecución de las obras contratadas por la entidad, especialmente el caso de cruces nuevos.
20. El contratista ha incorporado como mínimo el 80%, sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

Además, el contratista cumple con las obligaciones específicas anotadas en la cláusula 10, destacando las siguientes:

20. El contratista asiste a las reuniones y comités de obra citadas por la interventoría o el supervisor designado por el Distrito Especial de Medellín, donde semanalmente se realizan dos comités uno técnico y otro administrativo. En marzo, se han realizado los comités de obra números 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, los días 05, 07, 12, 14, 19, 21, 26, y 28 de marzo del presente año, respectivamente. Estos se realizan en el CIOS o en la bodega del contratista. En estos comités de obra se realiza la coordinación del proyecto, se dan las instrucciones o recomendaciones que han sido necesarias, con el fin de maximizar los logros establecidos durante la ejecución del contrato y se definen las cantidades de acuerdo con el presupuesto oficial y las necesidades propias de la dinámica de la ciudad en cuanto al amoblamiento semafórico.
21. Ha elaborado las actas de obra, específicamente la No. 3 equivalente a las actividades realizadas en el periodo del 01 al 31 de marzo 2025, hasta ser aprobadas por la interventoría.

22. Entrega el cronograma de entrega de los productos a la entidad contratante, de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos, y dinámica propia del contrato.
24. Ha presentado el detalle de las obras que se ejecutan en la planilla como bitácora y que se incluye en los informes, de los ítems instalados en cada una de las solicitudes de trabajo ejecutadas con los precios indicados en la propuesta y aceptados por el Distrito Especial de Medellín.
25. El contratista ha presentado los documentos correspondientes como factura, soporte de actividades, informes de gestión, soportes de pagos obligatorios por ley, para el respectivo cobro al Distrito Especial por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la interventoría. estos pagos serán realizados al contratista según lo acordado en el contrato y según instrucciones de las áreas financieras o contables del Distrito Especial y previa instrucción suministrada por el interventor y/o supervisor. De acuerdo con lo anterior elaboro el acta de pago No. 3 y sus correspondientes documentos.
27. El contratista ha cumplido con los tiempos de respuesta exigidos por la Secretaría de Movilidad de Medellín descritos en el documento “Anexo 1 - Anexo Técnico” las solicitudes que se generen a través de la plataforma de reporte de semáforos.
32. Se han acordado las obras extras previamente acordadas entre la interventoría, la supervisión y el contratista, las cuales se incluirán en el acta de abril.
33. El contratista ha respondido por la reparación de daños físicos o averías, que se han presentado.
35. El contratista presenta en los comités de seguimiento para su revisión, a la interventoría y/o a la supervisión designada por el Distrito Especial, los saldos de los recursos y saldos de las cantidades de los ítems incluidos dentro del presupuesto oficial aprobado por el Distrito Especial de Medellín.
36. Presenta a la interventoría, mensualmente certificación firmada por el revisor fiscal el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 01 de la ley 828 de 2003.
38. El contratista cumplió con la entrega a la interventoría, el informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de las obras y actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados junto con el registro fotográfico del avance del proyecto, a fin de verificar y evidenciar el avance de las intervenciones, del mes de marzo, plasmado en el informe No. 2, anexo a este presente informe.
39. Se lleva un registro digital (WhatsApp) y físico donde se anotan diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la interventoría y/o la supervisión designada por el Distrito Especial de Medellín; Y se cumple con las demás exigencias estipuladas.

41. Se ha empleado el personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato.
42. Contrata directamente el personal que participe en la ejecución de la obra, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y el Distrito Especial no adquiere con él ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole, incluidos los proveedores estratégicos.
44. Realiza todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato.
45. Cumple con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las Resoluciones del Sena 1486 y 1938 de 2009 y Resolución 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo, cuando es necesario principalmente en la intervención de ménsulas y postes con sus diferentes elementos.
47. Ha tenido la disposición y la disponibilidad de realizar trabajos y actividades en horas nocturnas y en días festivos adicionales a las horas diurnas.
48. Presenta un programa detallado de la forma como se ejecutan y ejecutarán las obras sin perjuicio de que la interventoría y/o el supervisor designado por el Distrito Especial pueda objetarlo, y en forma concertada con el contratista adopte el más conveniente para la comunidad, sin que ello implique más costo para el Distrito Especial ni futuras reclamaciones.
50. Ha presentado el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y ha sido aprobado. Igualmente ha actualizado este de acuerdo con la modificación No. 1, prorroga por 92 días. Se anexan estas modificaciones en su informe mensual No. 2 del mes de marzo.
56. Ha suministrado la identificación del personal vinculado directamente al contrato con carné y prenda de vestir.
57. Los vehículos vinculados al contrato cuentan con la identificación pertinente.
58. Ha presentado informes puntuales a la interventoría y/o la supervisión designada, cuando se han solicitado.
59. Presenta en cada comité de obra una lista de verificación de cumplimientos de los ítems contractuales en donde se evidencia la forma en que se estos se realizan dentro del contrato.
60. Lleva un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución, y suministrarlas a la interventoría o a la supervisión designada cuando éstos lo requieran.
62. Mantiene indemne al Distrito Especial de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

63. Destina los recursos entregados por el Distrito Especial, únicamente a la ejecución del presente contrato.
67. El contratista con el fin de dar cumplimento al contrato cuenta con 98 personas operativas y 12 en el campo administrativo como lo muestra en su perfil sociodemográfico incluido en el informe, anexo a éste y verificado por la interventoría.
70. El contratista sigue en el mes de marzo con una sede en la ciudad de Medellín en la carrera 45 No. 58-39, barrio Prado Centro, frente al colegio María Auxiliadora, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato. En ella se encuentra localizada la sede administrativa, se cuenta con el almacén del proyecto, donde se disponen y almacenan de forma ordenada materiales de construcción, equipos y herramientas, y campamento de trabajadores, donde se realizan labores de programación, alistamiento de personal y cuadrillas, dotada de los servicios necesarios como baños y cocineta.
71. Ha suscrito las pólizas que obedecen a la modificación No. 1, prorroga por 92 días, como lo establece el contrato, anexas en el informe del contratista, con su respectiva aprobación.

El contratista, además, viene cumpliendo con las obligaciones según las cláusulas No.12 referente a la responsabilidad sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y la No.13 relacionada con la indemnidad, en cuanto a que mantiene libre al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio a terceros.

El contratista cumple con la contratación de sujetos especiales, incluyendo 6 mujeres vinculadas al proyecto (7%), 4 personas en condiciones de pobreza extrema (5%) y 6 personas víctimas del conflicto (7%).

Igualmente cumple con la vinculación de sujetos de protección, contratando 4 personas mayores de 60 años (5%), 21 personas de pobreza moderada (21%), personas vulnerables 21, (21%), 3 mujeres de cabeza (3%), comunidad afrocolombiana: 4 (5%), 1 persona que hace parte de la comunidad indígena (1%) y 1 persona de la comunidad negra (1%).

5.4 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades

El contratista ha cumplido con la entrega del informe No. 2 correspondiente a las actividades realizadas durante el mes marzo. Este informe incluye:

Objetivo, contenido, datos generales del proyecto, constancia de inicio del proyecto, pólizas, alcance del contrato, plazo del contrato, valor del contrato, gestión de proyecto, comunicaciones, plan de manejo de tráfico, permiso de rotura, plan de trabajo, actividades ejecutadas y reportes de horas diarias, incluye la descripción de la actividades contractuales: .obras civiles, suministro, transporte e instalación de elementos semafóricos, red de comunicaciones, suministro de materiales y elementos semafóricos, retiros de elementos de amoblamiento semafórico, instalación de elementos de amoblamiento semafórico, pintura de elementos, lavada de elementos semafóricos, varios. Además, incluye el resumen de Cantidades de Obra Ejecutadas en el Período Actual, fotografías descriptivas de las principales actividades realizadas en marzo, los recursos comprometidos por el consorcio, control financiero del proyecto, gestión socio ambiental, gestión de seguridad y salud en el trabajo, Indicadores de vinculación, soportes de pago de seguridad social, presupuesto socio ambiental, informe de calidad, y los siguientes anexos:

Anexo 1. Pólizas del contrato
Anexo 2. Aprobación plan de manejo de tráfico
Anexo 3. Aprobación permiso de rotura
Anexo 4. Plan de trabajo
Anexo 5. Bitácora de obra diaria
Anexo 6. Certificaciones órdenes de compra
Anexo 7. Facturas y órdenes de pago anticipado, corte de obra N2 y N3.
Anexo 8. Informe de Gestión Socio Ambiental
Anexo 9. Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Anexo 10. Certificado paz y salvo parafiscales
Anexo 11. Planillas de seguridad social
Anexo 12. Facturas presupuesto socio ambiental
Anexo 13. Informe de Calidad

En cuanto a obras ejecutadas las cantidades en el informe del contratista se anexan las planillas que contienen la información.

Se avanza en el lavado de elementos y se aclara que en esta atención de lavados algunos están pendiente por el lavado de ménsulas, dado que este implica mayor tiempo y el uso de carro canasta o grúa y el rendimiento es menor, obviamente, a los otros lavados (postes rectos).

Todas las cantidades de obra y sitios donde se ejecutaron quedan relacionadas en las memorias (bitácora de obra), de cantidades anexada en el informe del Contratista de obra y se plasman en el acta de Obra No. 3 correspondiente a las actividades del mes de marzo.

En realidad, el contrato de mantenimiento y ampliación de la red de semáforos abarca toda la ciudad de Medellín, donde se atienden mantenimiento preventivo por sectores y las demás intervenciones de acuerdo con la dinámica del estado del tiempo, el tráfico, las situaciones de vandalismo, entre otras que afectan el buen funcionamiento de la ciudad y exigen la intervención inmediata a través del contrato, aportando a la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

5.5 Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El porcentaje parcial del mes de marzo, en cuanto a la ejecución física del contrato de obra, conforme a la proyección o cronograma entregado y la modificación No.1, prorroga por 92 días, es decir 167 días calendario de duración total, corresponde al 100% del placo inicial (75 días) y 15% de la prórroga, es decir el 46% del plazo total, hasta el 16 de junio de 2025.

5.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Dentro del presente contrato se realiza la interventoría y supervisión al contrato de obra pública para la ampliación, reposición y mantenimiento de la red de semáforos en el cual se está haciendo diagnostico a los equipos y amoblamientos de los semáforos, se realiza el cambio de lámparas led deterioradas o malas, lavado de las postes, ménsulas y gabinetes, se realizan labores de obra civil para la construcción de nuevas intervenciones o complementos semafóricos, se instalan postes y ménsulas; se ha realizado la supervisión al suministro e instalación de controladores locales, se han revisado el suministro e instalación de las placas de contraste y semáforos vehiculares y peatonales y se ha realizado seguimiento a las labores relacionadas por las actividades de mantenimiento del hardware y software a los equipos que dispone CIOS.

Con lo anterior se sigue dando cumplimiento así al Plan de Desarrollo #MEDELLIN CREEMOS EN VOS 2024-2027# del alcalde del Distrito FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA, que tiene como objetivo en la línea estratégica PILAR 4. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO CREEMOS en la Infraestructura para el desarrollo, 4.3. COMPONENTE Movilidad sostenible e integral, Promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

Durante el mes de marzo se realizó la modernización de 3 cruces, mediante el cambio de los controladores locales en las siguientes direcciones: Carrera 49 con calle 78, Carrera 65 con calle 51 y carrera 65 con calle 49B.

5.7 Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

5.7.1 Cumplimiento del cronograma: Se muestra un cuadro No. 2, resumen de la inversión ejecutada a marzo 31 de 2025 donde se observa que la mayor inversión corresponde al suministro de materiales de amoblamiento que corresponde al 37,78%, de la inversión total, donde se nota que este porcentaje comparado con el acumulado a febrero bajó de 59%, al 37,78%. Le sigue la red de comunicaciones, con un 13,26%, el cual bajo también 5 puntos respecto al periodo anterior. Se muestra este resumen en el cuadro No. 2, considerando el acta No. 3 en proceso de pago.

CUADRO NO. 2 RESUMEN INVERSIÓN ACUMULADA

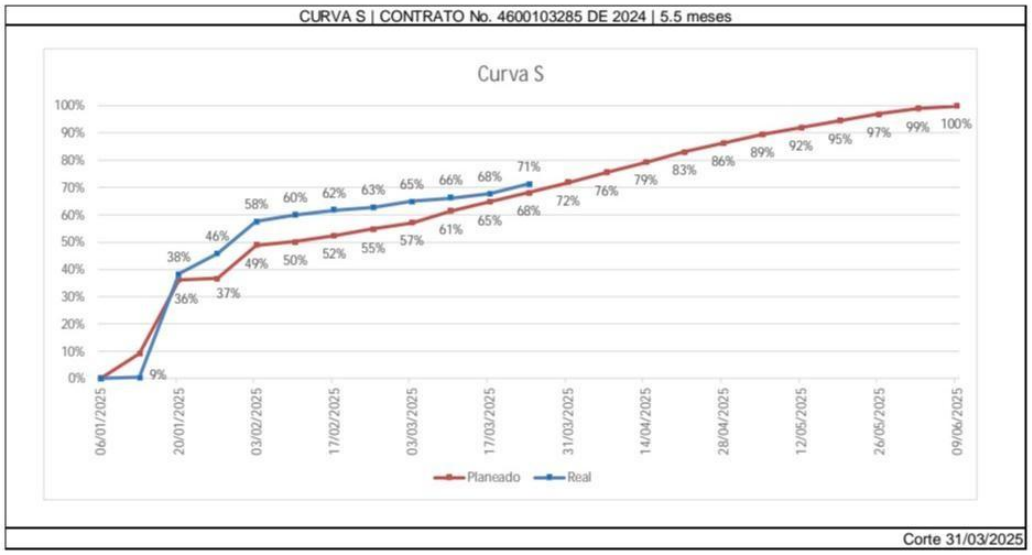
CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN HASTA MARZO 2025		
DESCRIPCIÓN	**VALOR INVERTIDO**	**%**
Obra Civil	$ 382.608.312	8,51%
Suministro, Transporte e Instalación De Elementos Semafóricos	$ 290.579.810	6,47%
Red De Comunicaciones	$ 595.873.377	13,26%
Suministro De Materiales Y Elementos Semafóricos	$ 1.697.791.194	37,78%
Retiros De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 84.738.177	1,89%
Instalación De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 118.031.215	2,63%
Pintura De Elementos Semafóricos	$ 753.313	0,02%
Lavada De Elementos Semafóricos	$ 328.715.341	7,31%
Varios	$ 16.583.444	0,37%
Administración	$ 678.525.117	15,10%
Imprevistos	$ 0	0,00%
Utilidad	$ 175.783.709	3,91%
Pago Reajuste	$ 0	0,00%
Guía Socioambiental	$ 104.762.313	2,33%
Pólizas	$ 19.625.398	0,44%
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 4.494.370.720**	**100%**

Esta inversión muestra un avance en pago de actas del 47,20%, respecto al valor total del contrato, ($ 9.520.187.199). Se muestra abajo el grafico de esta inversión, hasta el presente periodo.



En cuanto al plan de trabajo el contratista ha tratado al máximo de implementar equipos, mano de obra, espacios, personal administrativo y ha creado las mejores estrategias para dar cumplimiento al contrato, el cual detalla en su informe y a la fecha se tiene la curva S, imagen No. 3, que compara el plan de trabajo con los avances ejecutados:

IMAGEN No. 3: CURVA S



Se evidencia un avance del 71% al 31 de marzo de 2025.

Sin embargo, a la fecha se ha realizado el pago del Acta No. 1 y está en proceso el pago del acta No.2, mostrado el siguiente avance de pagos, con un 33.05%, en relación al valor del contrato, de acuerdo con el cuadro No.3.

CUADRO NO. 3: EJECUCION FÍSICA

CUADRO DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO DE OBRA		
No. DE ACTA	**% EJECUTADO**	**%ACUMULADO**
ACTA NO. 1 -PAGO ANTICIPADO-ENERO	14,99%	14,99%
ACTA NO. 2-FEBRERO	18,05%	33,05%
ACTA NO. 3-MARZO	14,16%	47,20%

5.7.2 A continuación, se presenta un cuadro No. 4, con la relación de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Información extraída del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, aplicados al pago realizado del acta no. 1, pago anticipado.

CUADRO No. 4: REPORTE RETENCIONES POR EL CONTRATO

Descripción Indicador	Valor Retención Acta No. 1 EME	Valor Retención Acta No. 1 YUNEX
Ret.renta construcción 2.0%	$ 11.011.225,00	$ 17.536.427,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 991.000,00	$ 1.578.000,00
Deducción contribución vías especial 5%	$ 27.528.063,00	$ 43.841.067,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5.505.613,00	$ 8.768.213,00
Deducc. 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	$ 11.011.225,00	$ 17.536.427,00
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 2.752.806,00	$ 4.384.107,00
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 7.157.296,00	$ 11.398.677,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 11.011.225,00	$ 17.536.427,00
Subtotal	**$ 76.968.453,00**	**$ 122.579.345,00**
TOTAL RETENCIONES	**$ 199.547.798,00**	

5.7.3 Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de marzo, se han generado los siguientes oficios.

Imagen No.4: Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
Consecutivo	**Fecha de Envío**	**Dirigido A (Razón Social)**	**Destinatario**	**Cargo Destinatario**
56	3/03/2025	Consrocio Innovacion Tecnologica	Yon Jairo Trujillo Ayerve	Director de Obra
57	3/03/2025	Consrocio Innovacion Tecnologica	Yon Jairo Trujillo Ayerve	Director de Obra
58	4/03/2025	Secretaria de Movilidad	Mario Alfonso Pérez Linares	Supervisor Secretaria de Movilidad
61	5/03/2025	Consrocio Innovacion Tecnologica	Yon Jairo Trujillo Ayerve	Director de Obra
63	12/03/2025	Consrocio Innovacion Tecnologica	Yon Jairo Trujillo Ayerve	Director de Obra
65	13/02/2025	Consrocio Innovacion Tecnologica	Yon Jairo Trujillo Ayerve	Director de Obra
66	13/03/2025	Secretaria de Movilidad	Mario Alfonso Pérez Linares	Supervisor Secretaria de Movilidad
97	20/03/2025	Secretaria de Movilidad	Mario Alfonso Pérez Linares	Supervisor Secretaria de Movilidad
98	21/03/2025	Secretaria de Movilidad	Mario Alfonso Pérez Linares	Supervisor Secretaria de Movilidad
109	2/04/2025	Secretaria de Movilidad	Mario Alfonso Pérez Linares	Supervisor Secretaria de Movilidad
110	7/04/2025	Consrocio Innovacion Tecnologica	Yon Jairo Trujillo Ayerve	Director de Obra
111	7/04/2025	Secretaria de Movilidad	Mario Alfonso Pérez Linares	Supervisor Secretaria de Movilidad
116	8/04/2025	Secretaria de Movilidad	Mario Alfonso Pérez Linares	Supervisor Secretaria de Movilidad

Imagen No.5: Correspondencia Enviada

Consecutivo	**Consecutivo de Origen**	**Fecha de Origen**	**Procedencia-Empresa**
92	CIT-4600103285-CE-2024-055	4/03/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
93	CR-0093-Email supervisor-plano diagonal 74A trv 40	4/03/2025	Secretaria de Movilidad
97	CIT-4600103285-CE-2024-056	10/03/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
98	CIT-4600103285-CE-2024-057	11/03/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
Em	Email Factura corregida	13/03/2025	JOINT AND WELDING INGENIEROS S.A.S.
100	Email supervisor	14/03/2025	Secretaria de Movilidad
111	Email supervisor	18/03/2025	Secretaria de Movilidad
112	Email supervisor	19/03/2025	Secretaria de Movilidad
113	Email supervisor	19/03/2025	Secretaria de Movilidad
116	CIT-4600103285-CE-2024-062	18/03/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
118	Email datasheet fusibles	19/03/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
119	supervison	21/03/2025	Secretaria de Movilidad
121	Email SM supervisor	25/03/2025	Secretaria de Movilidad
122	Email SM supervisor	25/03/2025	Secretaria de Movilidad
123	Email Consorcio	26/03/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
126	CIT-4600103285-CE-2024-063	26/03/2025	Consorcio Innovacion Tecnologica
127	Email supervisor	26/03/2025	Secretaria de Movilidad
128	Email supervisor	26/03/2025	Secretaria de Movilidad

5.7.4 Comités de obra: En el mes de marzo se realizaron 8, en los cuales se valida el avance técnico, financiero y administrativo del contrato y se acuerdan con el supervisor las cantidades a ejecutar de acuerdo con las necesidades y dinámica del Distrito. Se muestra el cuadro No.5, con las fechas de estos.

CUADRO No. 5: COMITÉS DE OBRA

COMITES DE OBRA REALIZADOS		
COMITÉ NUMERO	**FECHA**	**LUGAR**
13	05/03/2025	CIOS
14	07/03/2025	CIOS
15	12/03/2025	Bodega Contratista
16	14/03/2025	CIOS
17	19/03/2025	CIOS
18	21/03/2025	CIOS
19	26/03/2025	Bodega Contratista

5.7.5 INVERSIÓN SOCIOAMBIENTAL

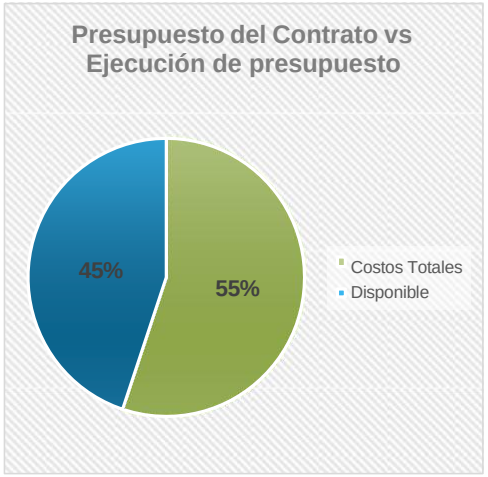
Se muestra el cuadro de inversión socio ambiental, en el cual se han incrementado cantidades en los ítems de implementos de señalización vial, algunos elementos como las escaleras, necesarios para la seguridad del personal, y formaciones y capacitaciones al personal. Sin embargo, se sigue respetando el valor de la inversión total.

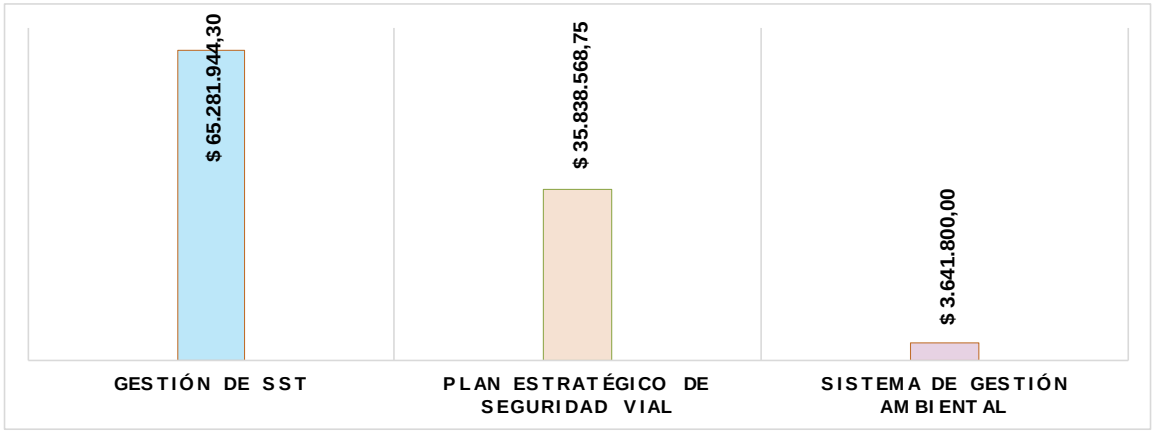
Esto se debe a que el contratista ha incrementado las cuadrillas para poder dar cumplimiento al contrato dentro del plazo establecido contractualmente, inicialmente se contempló que con 8 cuadrillas se realizaba y el contratista ha llegado en marzo a tener 17 cuadrillas, determinadas así:

6 Cuadrillas en lavado de postes.
3 cuadrillas en lavado de ménsulas.
1 cuadrillas en obras civiles.
1 cuadrillas en fibra óptica.
1 cuadrilla en sondeos.
1 Cuadrilla en instalación de tapas y herrajes.
2 Cuadrillas en cambio de ménsulas.
2 Cuadrillas en cambio de postes.

Esto además implica un incremento de elementos para dar cumplimiento al PMT.

IMAGEN NO.6: INVERSIÓN SOCIO AMBIENTAL





	Presupuesto Contrato				Facturación Total			
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Total Mes Anterior Enero - Febrero**	**Cantidad2**	**Costo**	**Total, Mes Actual**
Gestión de residuos peligrosos	Kg	500	$ 4.700,00	$ 2.350.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Puntos Ecológicos	Un	4	$ 400.000,00	$ 1.600.000,00	$ 400.000,00	3	$ 366.733,33	**$ 1.100.200,00**
Plástico Negro 150*3m ancho calibre 3.5	Un	2	$ 658.000,00	$ 1.316.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**

	Presupuesto Contrato				Facturación Total			
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Total Mes Antterior Enero - Febrero**	**Cantidad2**	**Costo**	**Total Mes Actual**
Polisombra (Tela de cerramiento)	m	100	$ 4.500,00	$ 450.000,00	$ 50.000,00	89	$ 4.494,38	**$ 400.000,00**
Bolsas plásticas paquete negra, verde, blanca, roja * 30	Un	50	$ 19.500,00	$ 975.000,00	$ 114.800,00	96	$ 2.050,00	**$ 196.800,00**
Pesa residuos sólidos	Un	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00	$ 60.000,00	1	$ 70.000,00	**$ 70.000,00**
Antorcha de mano a Gas	Un	6	$ 220.000,00	$ 1.320.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Kit de derrames	Un	5	$ 250.000,00	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00	0	$ -	**$ -**
Elaboración de PMT	Un	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 1.000.000,00	0	$ -	**$ -**
Señales de obra según manual de señalización vial 2015	Un	50	$ 212.000,00	$ 10.600.000,00	$ 10.600.000,00	26	$ 212.000,00	
Pasacalles según manual de identidad (lona 7x0,8 m , impresión injeckt), incluye instalación.	Un	5	$ 380.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Cinta de Peligro 70mm x 500 m	Un	50	$ 41.000,00	$ 2.050.000,00	$ 123.000,00	5	$ 35.700,00	**$ 178.500,00**
Avisos tipo tijera, informativos de la obra en ejecución	Un	15	$ 230.000,00	$ 3.450.000,00	$ -	10	$ 42.000,00	**$ 420.000,00**
Imantados en impresión digital (vehículos)	Un	34	$ 50.000,00	$ 1.700.000,00	$ 800.000,00	0	$ -	**$ -**
Conos (0,90 m x de altura y 2 franjas reflectivas Diamante)	Un	150	$ 95.000,00	$ 14.250.000,00	$ 14.242.068,75	0	$ -	**$ -**

	Presupuesto Contrato				Facturación Total			
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Total Mes Antterior Enero - Febrero**	**Cantidad2**	**Costo**	**Total Mes Actual**
Balizas o delineador tubular *	Un	150	$ 48.000,00	$ 7.200.000,00	$ 1.320.900,00	134	$ 43.873,88	**$ 5.879.100,00**
Paleta de pare y siga reflectividad grado diamante (45 x 45 cm, con paral)	Un	15	$ 85.000,00	$ 1.275.000,00	$ -	15	$ 85.000,00	**$ 1.275.000,00**
Capacitación Auxiliares de Tránsito	Un	15	$ 16.000,00	$ 240.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Camilla rigida de 180 cm x 45 cm, certificada con inmovilizadores	Un	10	$ 190.000,00	$ 1.900.000,00	$ -	5	$ 190.000,00	**$ 950.000,00**
Extintor ABC 10 LB	Un	17	$ 65.000,00	$ 1.105.000,00	$ -	10	$ 61.880,00	**$ 618.800,00**
Recarga de extintores	Un	5	$ 18.000,00	$ 90.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Botiquin cruz roja de primeros auxilios tipo A	Un	20	$ 110.000,00	$ 2.200.000,00	$ -	250	$ 3.037,00	**$ 759.250,00**
Chaqueta personal de dirección	UN	10	$ 220.000,00	$ 2.200.000,00	$ -	55	$ 39.906,03	**$ 2.194.831,90**
Guantes de poliuretano	un	1000	$ 5.000,00	$ 5.000.000,00	$ 1.070.000,00	0	$ -	**$ -**
Guante de caucho calibre 35	Un	200	$ 3.800,00	$ 760.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Guante dieléctrico * 3 pares de 0 a 1000 voltios	Un	10	$ 285.200,00	$ 2.852.000,00	$ 1.140.800,00	0	$ -	**$ -**

	Presupuesto Contrato				Facturación Total			
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Total Mes Antterior Enero - Febrero**	**Cantidad2**	**Costo**	**Total Mes Actual**
Certificación de guante dieléctrico	Un	4	$ 110.000,00	$ 440.000,00	$ 133.042,00	0	$ -	**$ -**
Examen médico periódico (para contratos superiores a 1 año)	Un	5	$ 72.000,00	$ 360.000,00	$ 360.000,00	0	$ -	**$ -**
Certificación trabajo en altura	un	60	$ 200.000,00	$ 12.000.000,00	$ 1.065.859,20	50	$ 155.499,00	**$ 7.774.950,00**
Certificación coordinador trabajo en altura	Un	10	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Elementos de trabajo en alturas (arnés). Dieléctrico	un	60	$ 225.000,00	$ 13.500.000,00	$ 4.500.000,00	0	$ -	**$ -**
Línea de vida	Un	10	$ 400.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.600.000,00	0	$ -	**$ -**
Descendedor	Un	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Eslinga de posicionamiento (Dieléctrica)	Un	10	$ 405.000,00	$ 4.050.000,00	$ 4.050.000,00	0	$ -	**$ -**
Mosquetón	Un	10	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Protección respiratoria con filtros (pintura)	Un	25	$ 126.900,00	$ 3.172.500,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Fitros vapores orgánicos (pintura)	Un	10	$ 60.000,00	$ 600.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**

	Presupuesto Contrato				Facturación Total			
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Total Mes Antterior Enero - Febrero**	**Cantidad2**	**Costo**	**Total Mes Actual**
Careta para soldadura eléctrica	Un	10	$ 135.000,00	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00	0	$ -	**$ -**
Certificaciones de espacios confinados entrante	Un	20	$ 600.000,00	$ 12.000.000,00	$ 1.054.000,00	0	$ -	**$ -**
Certificaciones de espacios confinados vigía	Un	20	$ 350.000,00	$ 7.000.000,00	$ 1.400.000,00	2	$ 350.000,00	**$ 700.000,00**
Certificación Supervisor de espacios confinados	Un	10	$ 550.000,00	$ 5.500.000,00	$ 1.054.000,00	2	$ 535.500,00	**$ 1.071.000,00**
Calibración analizador de gases	Un	10	$ 160.000,00	$ 1.600.000,00	$ -	6	$ 142.800,00	**$ 856.800,00**
Careta de media cara (respidador) con filtros soldadura	Un	10	$ 95.000,00	$ 950.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Filtros humos metálicos	Un	10	$ 45.000,00	$ 450.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Delantal soldador 60cm * 90cm	Un	5	$ 24.000,00	$ 120.000,00	$ 191.566,20	0	$ -	**$ -**
Guante de Soldador 16"	Un	10	$ 45.000,00	$ 450.000,00	$ 420.308,00	0	$ -	**$ -**
Delantal lavador PVC	Un	10	$ 15.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	0	$ -	**$ -**
Botas con puntera dieléctrica	Un	100	$ 90.000,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	0	$ -	**$ -**
Bolsos portaherramientas	Un	15	$ 60.000,00	$ 900.000,00	$ -	15	$ 60.000,00	**$ 900.000,00**
Termos para hidratación	Un	50	$ 10.000,00	$ 500.000,00	$ -	50	$ 10.000,00	**$ 500.000,00**

	Presupuesto Contrato				Facturación Total			
Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Total Mes Antterior Enero - Febrero**	**Cantidad2**	**Costo**	**Total Mes Actual**
Cursos manejo defensivo	Un	10	$ 120.000,00	$ 1.200.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Detector de gases	Un	1	$ 3.509.841,00	$ 3.509.841,00	$ -	1	$ 3.509.841,00	**$ 3.509.841,00**
Detector de gases	Un	1	$ 3.509.841,00	$ 3.509.841,00	$ -	1	$ 3.509.841,00	**$ 3.509.841,00**
Reparación de equipos de gases	Un	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	1	$ 773.500,00	**$ 773.500,00**
Escalera en fibra de vidrio	Un	10	$ 800.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	16	$ 716.225,30	
Tapabocas Desechables X 50 Unidades X 20 Cajas r	Un	1000	$ 500,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	0	$ -	**$ -**
Bloqueador Solar	Un	45	$ 15.000,00	$ 675.000,00	$ -	0	$ -	**$ -**
Guantes largos para lavado	Un	200	$ 35.000,00	$ 7.000.000,00	$ 2.123.555,00	0	$ -	**$ -**
			$ 9.390.182,00	**$ 25.794.682,00**	**$ 71.123.899,15**			**$ 33.638.413,90**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. INFORME ADMINISTRATIVO:

6.1 El Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Control de Personal en Obra:

Durante el mes de marzo, la interventoría ha realizado el control al personal empleado en la ejecución de la obra, verificó el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal y valida la información anexada por el contratista en su informe mensual, anexo al presente.

Se presenta el cuadro No. 6 con la Relación de las planillas con los pagos de aportes a la seguridad social del contratista de obra:

CUADRO No. 6: RELACION DE PLANILLAS

SEGURIDAD SOCIAL EME INGENIERÍA S.A - PAGOS A MARZO						
Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
202501	9481396222	$ 257.600	$ 1.029.900	$ 257.600	$ 448.100	$ 1.993.200
202502	9482988938	$ 624.200	$ 2.559.500	$ 624.200	$ 1.086.100	$ 4.894.000
202503	9484535355	$ 775.100	$ 3.163.300	$ 775.100	$ 1.342.300	$ 6.055.800

SEGURIDAD SOCIAL YUNEX SAS - PAGOS A MARZO						
Periodo de cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
202501	75719933	$ 3.192.000	$ 4.387.300	$ 1.903.600	$ 1.296.800	$ 10.779.700
202502	76377173	$ 11.584.500	$ 10.780.700	$ 4.277.800	$ 2.652.500	$ 29.295.500
202503	77011149	$ 5.821.800	$ 12.237.700	$ 4.240.700	$ 2.769.800	$ 25.070.000

Seguridad Social Manpower						
Periodo de cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total Pagado en el periodo**
202501	9481821830	$ 90.300	$ 359.100	$ 67.100	$ 156.800	$ 673.300
202502	9483247431	$ 2.170.200	$ 8.704.800	$ 2.158.500	$ 3.775.700	$ 16.809.200
202503	Pendiente por planillas					

Seguridad Social Servitravel						
Periodo de Cotizacion	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total Pagado en el periodo**
202502	1070122781	$ 106.400	$ 425.300	$ 106.400	$ 185.100	$ 823.200
202502	1070123417	$ 57.000	$ 227.800	$ 57.000	$ 99.100	$ 440.900
202503	Pendiente por planilla					

Periodo de cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total Pagado en el periodo**
202502	9482946801	$ 706.100	$ 1.278.800	$ 205.500	$ 383.500	$ 2.573.900
202502	9483260468	$ 178.000	$ 227.800	$ 46.400	$ 99.100	$ 551.300
202502	9482493644	$ 178.000	$ 227.800	$ 28.500	$ 99.100	$ 533.400
202502	1070140188	$ 227.800	$ 178.000	$ 8.600	$ 99.100	$ 513.500
202503	Pendiente por planilla-Se actualiza información					

Seguridad Social Electroservicios						
Periodo de cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total Pagado en el periodo**
202501	76031403	$ 157.600	$ 630.000	$ 157.600	$ 247.700	$ 1.192.900
202502	76646730	$ 1.857.800	$ 7.478.400	$ 1.827.600	$ 3.025.300	$ 14.189.100
202503	77143484	$ 2.151.900	$ 8.623.756	$ 2.060.600	$ 3.425.700	$ 16.261.956

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el

representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
YUNEX S.A.S		
3/02/2025	Desde septiembre 2024 a febrero del 2025	Jhon Alexander Hernández Gamboa-13.722.168
14/03/2025	01/01/2025 a 28/02/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
05/04/2025	01/03/2025 a 30/04/2025	Fabian José Angulo Estrada-1.069.493.549
EME INGENIERÍA S.A BIC		
10/01/2025	Desde septiembre 2024 a febrero del 2025	Jhon Alexander Hernández Gamboa-13.722.168
3/02/2025	Desde septiembre 2024 a febrero del 2025	Jhon Alexander Hernández Gamboa-13.722.168
22/04/2025	01/03/2025 a 31/03/2025	Martha Ofelia Reina Balaguera-63.271.902

6.2 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

Se presenta la modificación No. 2, ampliación No. 1, por 92 días para así tener un total en plazo de 167 días calendarios. En los anexos del presente contrato se presenta esta modificación su aprobación.

6.3 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

El día 26 de diciembre de 2024 comunicación por parte de la entidad contratante, se realiza la Designación de Supervisión Unipersonal al Contrato – No.4600103285 DE 2024. Se designa como supervisor principal al señor MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES y como suplente al señor GUILLERMO GUTIERREZ PARRA.

6.4 Otros aspectos relevantes.

6.4.1 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

CUADRO NO. 7 : MITIGACIÓN DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
La Entidad no logra contratar a la Interventoría previo al inicio del contrato	La Entidad contratante realizó la adjudicación de tal forma que el contrato de obra inició con el contrato de interventoría ya legalizado.
Plazos insuficientes	Desde el comienzo se notó que el plazo era insuficiente y se tramita prorroga por 92 días, plazo necesario para el cumplimiento del contrato y en proceso al 28 de febrero de 2025.
Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	No se observaron errores en ninguno de los aspectos mencionados.
Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato	El contrato cuenta con el presupuesto asignado para llevar a cabo el alcance del mismo. Se comprobaron y se confirmaron los recursos financieros, además se cuenta con la asignación apropiada de recursos para tal fin.
Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Se utilizaron los métodos apropiados para la adaptación del contrato y se crearon las multas para evitar incumplimientos.
Corrupción	La alcaldía de Medellín cuenta con la política de gestión del riesgo. Principios éticos el Comité estructurador y evaluador contractual. Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Lo anterior mitiga este riesgo.
No implementación y/o cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad y medidas recomiendas por el COVID-19	se adaptan las medidas necesarias establecidas contractualmente para proponer la vida y la seguridad de las personas.
Obtención de componentes extranjeros	Participan empresas colombianas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6.5 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado:

Una vez analizados los indicadores para la evaluación, se asignan de acuerdo con la imagen No. 7: Asignación Evaluación:

IMAGEN No. 7: ASIGNACIÓN EVALUACIÓN

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103285
Objeto del Contrato Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,80	3,04
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,50	7,20
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	3,80	5,32
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,84	17,84
FINANCIERO Y CONTABLE	20	19,20	19,20
JURÍDICO	10	8,32	8,32
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	85,36

% Total Calificacion acumulado	85,36

La evaluación es de 85,36 %, con aspectos a optimizar:

- Cumplimiento de las normas al sistema de seguridad y salud en el trabajo: En las noches es importante mantener la señalización completa en cada punto que se atiende. Tener en cuenta demarcar el sendero peatonal cuando así lo amerite y la señal reducción de carril y hombres trabajando.
- Cumplimiento Plan de Gestión del contrato pactado entre la supervisión y el contratista: Pese a que el contratista ha establecido estrategias para cumplir con el contrato en cuanto al plazo, se sigue manifestando la preocupación en cuanto al tema del avance físico en ítems relacionados con la fibra óptica, el cambio de tapas y herrajes y las obras civiles en los cruces nuevos.
- Oportunidad en la entrega de informes y/o documentos: Teniendo en cuenta que las actas se deben pasar los primeros 5 días del mes y estas son el resultado de las actividades realizadas consolidadas en el informe mensual, estos no han sido entregados oportunamente, igualmente la documentación que lo soporta.
- Oportunidad y cumplimiento en los parámetros legales y técnicos en la facturación: Estas en su entrega han sido objeto de varias observaciones por parte de la supervisión.
- Cumplimiento de la normatividad aplicable al contrato:
- Calidad y cantidad en los bienes y servicios recibidos, además evalúe el recurso humano y la logística: Es importante en este aspecto anotar que se continúa viendo división en la ejecución del contrato entre los consorciados, inclusive en su manejo logístico en campo y directrices de ejecución con los obreros.
- Cumplimiento en la atención a los requerimientos y a las acciones de mejora, propuestas por la supervisión durante la ejecución del contrato: han sido reiteradas las sugerencias de la interventoría para mejorar rendimientos en ítems actualmente en ruta crítica que no han sido considerados por el contratista, evidenciados en las actas de comité de obra técnico y administrativo.

7. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

7.1 Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

De acuerdo con lo establecido, se tiene el cuadro No. 6:

CUADRO No. 6: RELACION DE AL IMPUTACIÓN DEL GASTO

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	74300000	Sin PPTO	200073	NA	9015486	1000000553

Nota: El registro presupuestal no cuenta con recursos, se elaboró para realizar el seguimiento de la imputación de gastos; recursos que se encuentran depositados en el IDEA,
El pago de la suma estipulada en este contrato se sujeta a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
CDP: Respaldado en la Reserva IDEA No. 00000001000221469 por valor de $ 9.520.187.199
Reserva presupuestal No. 00000001000221469 del 20 de diciembre de 2024 del IDEA.

7.2 Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

CUADRO NO. 7: HISTORIAL DE PAGOS

CUADRO DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO DE OBRA		
No. DE ACTA	**% EJECUTADO**	**%ACUMULADO**
ACTA NO. 1 -PAGO ANTICIPADO-ENERO	14,99%	14,99%
ACTA NO. 2-FEBRERO	18,05%	33,05%

CUADRO No. 8: RESUMEN PAGOS

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1000000553	BO 9	14/03/2025	5000755733	$ 876.821.331
1000000553	BO 8	17/03/2025	5000755731	$ 550.561.252

7.3 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189-

Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos), Cuadro No. 9:

CUADRO No. 9: EJECUCIÓN FINANCIERA

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103285	**1000000553**	**206**	**Movilidad**	**200073**	**Ampliación y mejora-miento de la red de sema-forización Medellín, Antioquia, Occidente**	**$9.520.187.199**	**$1.427.382.583**	**$8.092.804.648**

7.4 Resumen de la ejecución de los recursos:

Se muestra la ejecución de los recursos, considerando la cláusula 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: donde la entidad entrega el pago anticipado (Acta No. 1), del 15%, el cual fue radicado el 06 de febrero del 2025 por el Consorcio Innovación Tecnológica a la Secretaría de Movilidad de Medellín para su revisión y trámite de pago, sin embargo, por motivos de cambios en las formas de pago, este a la fecha sigue en proceso. Se adelanta además el trámite del pago de obra, Acta No. 2 donde se cuantifican las actividades ejecutadas en los meses de enero y febrero de 2025, y el acta de pago No. 3 correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de marzo, por las cuales es objeto este informe para tramitar su pago. El resumen se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 10: RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Valor del Contrato	**$ 9.520.187.199**
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	**$ 9.520.187.199**
Pagos Realizados (Acumulado) Acta 1 y acta 2	$ 3.146.060.067
Pago autorizado del mes de enero Acta 1	$ 1.427.382.582
Pago autorizado del mes de febrero Acta 2	$ 1.718.677.516
Pago autorizado del mes de marzo Acta 3	$ 1.348.310.655

Porcentaje de ejecución financiera	**47,21%**

Se presentan las cantidades objeto del pago del Acta No. 3, referente a las obras ejecutadas en el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2025. En el cuadro siguiente se muestra el valor ofrecido por el contratista, la cantidad ejecutada de acuerdo con las memorias de cantidades anexas en el informe del contratista de obra (y mostradas en cada dirección en el presente informe) y el valor parcial. Se observa en la imagen No.8:

IMAGEN No. 8: RESUMEN CANTIDADES Y VALORES EJECTUADOS MARZO

CANTIDADES Y VALORES ACTA NO. 3 MES MARZO
Contrato No. 4600203285 de 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	OBRA CIVIL				
1	Demolición de andén hasta 20cm, incluye corte con disco de concreto, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales	m2	35,17	$ 62.373,71	$ 2.193.683,00
3	Suministro e instalación de bordillo en concreto de 0.45m (espesor 0.15)	m	11,00	$ 147.050,67	$ 1.617.557,00
4	Retiro o demolición bordillo (cordón), incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	m	0,70	$ 46.887,57	$ 32.821,00
8	Retiro de marcos métalico o sintético de caja hasta 0,80 x 0,80 m en concreto. Incluye transporte a su disposición final.	Un	7,00	$ 196.385,59	$ 1.374.699,00
13	Suministro de marco de 60x60 cm, en ángulo de 2"x2"x1/8" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye anclajes en varillas de 1/4" para fijación	Un	50,00	$ 227.117,18	$ 11.355.859,00
14	Suministro de tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 60x60 cm medida exterior	Un	50,00	$ 506.984,16	$ 25.349.208,00
16	Instalación de marco y tapa metálicos para cajas de hasta 60x60 cm interna. Incluye concreto de 21 MPA,para empotramiento de elemento	Un	106,00	$ 135.995,25	$ 14.415.497,00
18	Suministro de Tornillos de 5/8 " para cajas de hasta 60 x 60 cm, según especificaciones de la Secretaría de Movilidad de Medellín	Un	280,00	$ 30.193,98	$ 8.454.314,00
19	Suministro e instalación de Concreto de 21 Mpa hecho en obra.	m3	0,50	$ 707.285,83	$ 353.643,00
20	Construcción de canalización en Pavimento de 0.50m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de pavimento de espesor variable hasta 0,15m, excavación, botada de escombros al botadero oficial, instalación de 2 tubos electricos DB de 3", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento mecánicamente.	m	101,90	$ 250.987,33	$ 25.575.609,00
22	Suministro e instalación provisional de pavimento flexible en frío de 50 cm de ancho y e=2.5 cm, según requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín.	m	101,90	$ 127.444,18	$ 12.986.562,00
23	Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de concreto de espesor variable hasta 0.15m, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento rigido y la cimentación de la tuberia, concreto de 21 Mpa de espesor 0.1 m.	m	10,75	$ 275.399,84	$ 2.960.548,00
24	Construcción Canalización en adoquín de 0.20m, incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reintalación adoquines y reposición de adoquines deteriorados (10%), arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	m	26,20	$ 238.030,09	$ 6.236.388,00
26	Construcción Canalización Zona Verde, incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente.	m	68,35	$ 106.644,50	$ 7.289.152,00
31	Construcción Base para Controlador Local en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista, medidas de hasta 0.6 X 0.41 X 1.50 m, acero de refuerzo principal, 4 de 3/8", 3 estibos de 1/4", 3 tubos eléctricos de 3" de 1.50 m, c/u, 3 curvas eléctricas de 3", excavación de 0.40 X 0.6 x 0.3 m. Incluye formaleta metálica y curado. Botada de material sobrante.	Un	6,00	$ 779.909,74	$ 4.679.458,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	OBRA CIVIL				
32	Construcción de Cajas de 50 X 50 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.10 m y profundidad de 0.8 m, no incluye herraje (marco y tapa) metálico y/o sintético, antifraude, fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	1,00	$ 310.796,52	$ 310.797,00
33	Construcción de Cajas de 60 X 60 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.15 m y profundidad hasta 1 m, no incluye herraje metálico (marco y tapa) , fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	22,00	$ 397.455,27	$ 8.744.016,00
34	Construcción andenes en concreto de 21 Mpa, de espesor 8 cm, incluye malla electrosoldada D-40, y base granular de espesor 15 cm, juntas de dilatación y acabado	m2	28,00	$ 117.889,94	$ 3.300.918,00
35	Construcción rampa para personas con movilidad reducida, incluye concreto de 21 Mpa, loseta táctil alerta, llaves de confinamiento en concreto, sellado de adoquines con arena de revoque y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Ver Figuras en en manual de espacio público	m2	3,80	$ 146.970,70	$ 559.077,00
36	Excavación manual en material heterogéneo con cualquier tipo de humedad, H: entre 0,0 y 1,2m, incluye cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m3	0,27	$ 121.598,57	$ 32.832,00
40	Suministro e instalación de acometida eléctrica, para controlador local, incluye demolición, excavación, hasta 6 m de tubería IMC de 3/4", zuncho metálico de 5/8", y hasta 25 mts de cable encauchetado 2x12, empalmes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	1,00	$ 382.341,25	$ 382.341,00
45	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 1 1/2", incluye elementos de fijación.(Cinta bandit de 5/8" y hebillas en acero).	m	36,00	$ 74.212,98	$ 2.671.667,00
48	Retiro e instalación de Adoquines (liso, alerta o güía). Incluye subbase y arena	m2	1,06	$ 52.614,41	$ 55.771,00
49	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir minimo el 50% del volumen de la caja.	Un	77,00	$ 30.357,09	$ 2.337.496,00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				$ 0,00
73	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x12 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	49,00	$ 8.867,78	$ 434.521,00
77	Suministro, transporte e instalación de discos direccionales, para postes de semáforos, en lámina galvanizada y/o fibra de vidrio, con material reflectivo tipo IX, incluye elementos de fijación (cinta band it de 3/4" y hebillas) y recubrimiento del borde con esmalte epóxico. Se debe cumplir con las normas y especificaciones del manual de Señalizacion vial vigente en cuanto a color y papel.	Un	11,00	$ 203.052,26	$ 2.233.575,00
78	Suministro, transporte e instalación de señal de seguridad vial SI-27A, para poste peatonal con pulsador.	Un	2,00	$ 197.814,73	$ 395.629,00
82	Suministro, transporte e instalación de pulsadores touchless (Sin contacto) para peatones. Incluye elementos de fijación.	Un	4,00	$ 889.707,05	$ 3.558.828,00
83	Suministro, transporte e instalación de percha con aislador	Un	1,00	$ 75.471,10	$ 75.471,00
84	Suministro de Protector de sobrecargas eléctricas para controlador local.	Un	38,00	$ 3.800.475,06	$ 144.418.052,00
87	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	431,00	$ 52.414,89	$ 22.590.818,00
88	Suministro, transporte e instalación de empalme Cable telefónico de 10 pares. Incluye elementos necesarios para el buen desempeño	Un	4,00	$ 354.631,83	$ 1.418.527,00
90	Suministro, transporte e instalación de anclajes para ménsula, incluye demolición, excavación, acero de refuerzo, concreto de 21 Mpa, cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	Un	6,00	$ 621.844,81	$ 3.731.069,00
91	Suministro, transporte e instalación de plaqueta identificadora de cable de semáforos	Un	1,00	$ 8.787,02	$ 8.787,00
94	Suministro, transporte e instalación de fusibles cerámica de L = 3/4" y diámetro 3/16" de 3.15 A	Un	1,00	$ 9.321,46	$ 9.321,00
103	Suministro e Instalación de Cable UTP cat6+ para intemperie	m	158,00	$ 6.254,95	$ 988.282,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	OBRA CIVIL				
	RED DE COMUNICACIONES				$ 0,00
107	Empalme por fusión de fibra óptica de 24 hilos , incluye instalación de mufla con derivación.	Un	6,00	$ 422.486,14	$ 2.534.917,00
109	Empalme de fibra de 4 hilos en el controlador, incluye caja OB, pig tail LC y organización de hilos.	Un	40,00	$ 280.448,93	$ 11.217.957,00
110	Certificación de enlace Óptico de 1 hilo, incluye reflectometría con bobina de lanzamiento, prueba VFL, potencia óptica y verificación microscópica de conectores. Incluye entregables (Gráficas de OTDR + Potencias) punto a punto	Un	160,00	$ 19.619,16	$ 3.139.066,00
114	Localización y replanteo del trazado definitivo de la red. Incluye Plano KMZ	m	5.659,00	$ 1.026,92	$ 5.811.340,00
115	Suministro, transporte e instalación de fibra óptica ADSS, monomodo, span 100, de 24 hilos. No incluye plano record.	m	5.742,00	$ 11.319,08	$ 64.994.157,00
116	Suministro, transporte e instalación de tuerca de ojo para instalación de fibra óptica	Un	218,00	$ 23.933,49	$ 5.217.501,00
117	Suministro, transporte e instalación de herraje de suspensión para instalación de fibra óptica	Un	46,00	$ 24.909,74	$ 1.145.848,00
118	Suministro, transporte e instalación de helicoidal para instalación de fibra óptica	Un	268,00	$ 17.708,63	$ 4.745.913,00
119	Suministro, transporte e instalación de placa identificadora de fibra óptica	Un	318,00	$ 9.102,93	$ 2.894.732,00
121	Suministro de switch capa 3 de fibra óptica, incluye 2 módulos SFP.	Un	60,00	$ 854.042,76	$ 51.242.566,00
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				$ 0,00
127	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	30,00	$ 3.285.906,57	$ 98.577.197,00
129	Suministro de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	65,00	$ 1.528.107,68	$ 99.326.999,00
138	Suministro de pulsadores touchless para peatones. Incluye elementos de fijación.	Un	70,00	$ 837.402,22	$ 58.618.155,00
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				$ 0,00
154	Retiro de Controlador local. Incluye transporte a su disposición final	Un	2,00	$ 153.822,64	$ 307.645,00
155	Retiro de ménsula metálica, incluye brazo y poste. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final	Un	62,00	$ 251.068,88	$ 15.566.271,00
157	Retiro de Poste Recto de enterramiento directo. Incluye equipo de corte de concreto, demolición, excavacion, cargue y transporte a su disposición final y el material sobrante al botadero oficial.	Un	85,00	$ 204.026,92	$ 17.342.288,00
159	Retiro de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura y transporte a su disposición final.	Un	63,00	$ 89.371,34	$ 5.630.394,00
160	Retiro e instalación de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura, retiro de placa de constraste, girada de viseras y ubicación del semáforo de manera horizontal.	Un	1,00	$ 279.726,84	$ 279.727,00
161	Retiro de Semáforo vehicular, peatonal o de ciclista, a poste recto. Incluye transporte a disposición final.	Un	285,00	$ 38.308,79	$ 10.918.005,00
162	Retiro de Cable AWG 4 x 16, 4x18 y Cable de Comunicación . Incluye transporte a disposición final	m	3.349,00	$ 501,98	$ 1.681.131,00
165	Retiro de Sonorizador. Incluye transporte a su disposición final.	Un	6,00	$ 41.002,38	$ 246.014,00
166	Retiro de Pulsador peatonal. Incluye transporte a su disposición final.	Un	31,00	$ 41.002,38	$ 1.271.074,00
167	Retiro de placa de contraste a semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma para altura y transporte a su disposición final.	Un	12,00	$ 40.554,24	$ 486.651,00
168	Retiro de Disco direccional o disco pulse espere y pase. Incluye transporte a su disposición final.	Un	125,00	$ 9.505,15	$ 1.188.144,00
169	Retiro de señal informativa de motos. Incluye transporte a la obra de la Obra.	Un	5,00	$ 38.486,14	$ 192.431,00
170	Retiro de Señalización vertical. Incluye resane de anden y transporte a su disposición final.	Un	2,00	$ 71.591,45	$ 143.183,00
172	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	Un	67,00	$ 9.726,05	$ 651.645,00
176	Retiro de herraje metálico (marco y tapa), de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	50,00	$ 82.465,56	$ 4.123.278,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	OBRA CIVIL				
177	Retiro de marco métalico o sintético, de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	2,00	$ 82.465,56	$ 164.931,00
184	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	8,00	$ 25.219,32	$ 201.755,00
185	Retiro de lámpara vehicular a ménsula. Incluye transporte a su disposición final	Un	1,00	$ 37.984,16	$ 37.984,00
188	Retiro de Contraste a poste. Incluye transporte a su disposición final	Un	46,00	$ 25.806,02	$ 1.187.077,00
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				$ 0,00
192	Instalación de ménsula metálica con brazo de 4,5 o 5,50 m	Un	62,00	$ 445.151,23	$ 27.599.376,00
194	Instalación de poste recto con platina	Un	1,00	$ 67.258,12	$ 67.258,00
195	Instalación de poste recto de enterramiento directo. incluye demolición, excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento del poste y cargue y botada de material sobrante	Un	85,00	$ 131.882,82	$ 11.210.040,00
196	Instalación de semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma, elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8"y hebilla)	Un	63,00	$ 126.546,32	$ 7.972.418,00
197	Instalación de Semáforo vehicular o peatonal a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla)	Un	283,00	$ 39.212,19	$ 11.097.050,00
202	Instalación de Sonorizador. Incluye elementos de fijación	Un	4,00	$ 71.971,50	$ 287.886,00
203	Instalación de Pulsador. Incluye elementos de fijación.	Un	26,00	$ 79.685,67	$ 2.071.827,00
204	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	Un	3.934,00	$ 1.589,87	$ 6.254.549,00
205	Instalación de Controlador local	Un	3,00	$ 335.490,89	$ 1.006.473,00
207	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	Un	8,00	$ 28.334,92	$ 226.679,00
208	Instalación de lámpara vehicular a ménsula	Un	1,00	$ 43.129,06	$ 43.129,00
209	Instalación de disco direccional. Incluye transporte y elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla).	Un	107,00	$ 18.796,52	$ 2.011.228,00
211	Calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín	Hr	220,00	$ 49.018,21	$ 10.784.006,00
	PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFORICOS				$ 0,00
214	Pintura de poste recto en sitio, colores blanco y negro en poliuretano, SIN retiro total de pintura (rasquetiada) . Incluye limpieza y lijada del poste, y dos manos en poliuretano blanca y franjas negras.	Un	7,00	$ 86.291,37	$ 604.040,00
215	Pintura de gabinete de controlador local según diseño y color de la SMM.	Un	1,00	$ 149.273,16	$ 149.273,00
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				$ 0,00
217	Lavada de gabinete de controlador local	Un	77,00	$ 42.734,76	$ 3.290.577,00
218	Lavada de brazo de ménsula	Un	342,00	$ 72.789,39	$ 24.893.971,00
219	Lavada de Poste recto	Un	1.183,00	$ 29.375,30	$ 34.750.980,00
220	Lavada de semáforo peatonal o ciclista	Un	1.331,00	$ 29.375,30	$ 39.098.524,00
221	Lavada de Sonorizadores o pulsador	Un	125,00	$ 16.000,79	$ 2.000.099,00
222	Lavada de avisos de motos	Un	24,00	$ 25.904,99	$ 621.720,00
223	Lavado de semáforo vehicular a poste	Un	827,00	$ 36.245,45	$ 29.974.987,00
224	Lavado de semáforo vehicular a ménsula de 3 o 4 aspectos	Un	359,00	$ 72.789,39	$ 26.131.391,00
225	Lavada de disco direccional	Un	837,00	$ 17.155,98	$ 14.359.555,00
	VARIOS				$ 0,00
228	Suministro, transporte e instalación de platina especial para realce de anclaje de ménsula. Incluye soldadura en anclaje de mensula existente.	Un	2,00	$ 252.661,92	$ 505.324,00
244	Enderezada cara semáforo vehicular a ménsula	Un	2,00	$ 68.714,96	$ 137.430,00
245	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	Un	7,00	$ 25.915,28	$ 181.407,00
248	Diagnóstico, verificación y reparación de cruce con problemas de corto o fracturas en cableado que impiden el servicio. Incluye transporte de peronal y equipos.	Un	6,00	$ 106.075,22	$ 636.451,00
249	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	Un	70,00	$ 54.525,73	$ 3.816.801,00
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 1.056.003.218,00**

COSTOS DIRECTOS				$ 1.056.003.218,00
Administración			**19,3**	$ 203.808.621,07
Imprevistos			**2**	$ -
Utilidad			**5**	$ 52.800.160,90
Valor Total AIU				$ 256.608.781,97
Pago Reajuste				$ -
Guía Socioambiental				$ 33.638.414,00
Pólizas				$ 2.060.241,00
PRESUPUESTO TOTAL				**$ 1.348.310.654,97**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Sólo se incluyen los ítems que corresponden a las actividades realizadas durante el mes de marzo.

8. INFORME JURÍDICO:

8.1 El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago.

En el desarrollo del contrato no se han generado acciones que impliquen un proceso sancionatorio.

8.2 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique.

El contrato no ha sido objeto de multas o sanciones.

8.3 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Se presenta el cuadro que detalla las pólizas hasta la fecha, derivadas del contrato incluyendo la modificación No. 1, prorroga por 92 días justificada principalmente por los tiempos de importación, dado que gran parte vienen del país de China y por la celebración del nuevo año Chino, de año de la Serpiente de Madera, que duran 3 semanas, se tuvo un retraso representativo en las negociaciones.

CUADRO No. 10: POLIZAS

CUADRO DE SEGUIMIENTO-COBERTURA DE PÓLIZAS CONTRATO 4600103285-2024						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	96-44-101194421.	*Estabilidad y calidad de la obra* *5 años*	*1/01/2025*	*16/03/2030*	*20/01/2025*	*$ 952.018.719*
		Cumplimiento	*01/01/2025*	*19/09/2025*	*20/01/2025*	*$952.018.719*
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	*01/01/2025*	*19/03/2028*	*20/01/2025*	*$476.009.359*
		Devolución del pago anticipado	*1/01/2025*	*19/09/2025*	*20/01/2025*	*$ 1.428.028.079*
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	96-40-101068898	*Predios labores y operaciones*	*1/01/2025*	*19/03/2025*	*20/01/2025*	*$ 650.000.000*
		Vehículos propios y no propios	*1/01/2025*	*19/03/2025*	*20/01/2025*	*$ 650.000.000*
		Contratistas y subcontratistas	*1/01/2025*	*19/03/2025*	*20/01/2025*	*$ 650.000.000*
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Ampliación plazo de 92 días)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	96-44-101194421	*Estabilidad y calidad de la obra* *5 años*	*1/01/2025*	*01/01/2028*	*19/03/2025*	*$ 952.018.719*
		Cumplimiento	*1/01/2025*	*16/12/2025*	*19/03/2025*	*$ 952.018.719*
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	*1/01/2025*	*16/06/2028*	*19/03/2025*	*$ 476.009.359*
		Devolución del pago anticipado	*1/01/2025*	*16/12/2025*	*19/03/2025*	*$ 1.428.028.079*
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	96-40-101068898	*Predios labores y operaciones*	*1/01/2025*	*16/06/2025*	*19/03/2025*	*$ 776.750.000*
		Responsabilidad Civil patronal	*1/01/2025*	*16/06/2025*	*19/03/2025*	*$ 776.750.000*
		Vehículos propios y no propios	*1/01/2025*	*16/06/2025*	*19/03/2025*	*$ 776.750.000*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago del Acta de obra No. 3, correspondiente a las obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del año 2025, por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/C ($ 1.348.310.655).

Con el presente informe anexamos:

1. Actas de pago No. 3 contrato de obra.
2. El informe Socio Ambiental
3. El informe SST
4. Informe del contratista

Atentamente,



MAURICIO UPEGUI
Supervisor y/o Interventor

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Unipersonal o Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Especializada.

Todos los documentos soporte aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma. Ver instructivo IN-ADQU-013 Instructivo manejo plataformas, SECOP I -SECOP II y TVEC.